



(Redacción, 23/03/2020) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) vuelve a insistir, en [un nuevo comunicado](#) publicado a primera hora de la tarde, en su solicitud a las iglesias de **que se suspendan los cultos dominicales** pese a que el Real Decreto de estado de alarma no los prohíba del todo.

"El estado de alarma no es ya solo un decreto gubernamental, sino un "estado emocional de alarma" de la ciudadanía, que no tolera este tipo de reuniones -por muy legales que sean- ni el trasiego de personas hacia los lugares de culto, por lo que los denuncia a la policía. Nos parece que esto exige una sensibilidad por nuestra parte y una respuesta responsable, solidaria y de amor cristiano hacia nuestros vecinos", dice FEREDE.

Puede leer aquí el último comunicado de FEREDE completo:

COMUNICADO DE PRENSA

Asunto: *Reiteración del llamado a la suspensión de cultos*

Madrid, 23 de marzo de 2020.-

La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, se ha puesto en contacto con FEREDE para pedir a esta Federación evangélica que recuerde a los pastores y fieles de nuestras iglesias las limitaciones recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de

marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

“Hemos tenido conocimiento que recientemente se ha procedido a la sanción y cierre de un lugar de culto por incumplimiento del citado Real Decreto y queremos evitar que suceda en otros y sobre todo prevenir el contagio del virus”, han dicho.

Desde FEREDE se ha respondido a esta Unidad policial, con la que mantiene una colaboración estrecha desde su creación en la Comunidad de Madrid en el marco de la prevención de delitos de odio, informándoles de las recomendaciones que desde el principio de la crisis se han hecho y comunicado a las iglesias, entre ellas, la solicitud de la suspensión de todas las actividades, reuniones y cultos dominicales mientras dure el estado de alarma. También se ha informado del cumplimiento responsable de estas recomendaciones por parte de la inmensa mayoría de las iglesias en todo el país, y de cómo se están implementando formas creativas y telemáticas para continuar con sus actos de culto, actividades, y vida de comunidad.

La policía ha agradecido esa información y ha elogiado que desde FEREDE y desde sus iglesias “se esté realizando esa contribución tan importante para evitar el contagio y propagación del virus”.

FEREDE desea aprovechar este hecho para insistir en la importancia de que las iglesias que aún no lo han hecho suspendan la celebración de sus cultos y que los fieles de las iglesias permanezcan en sus casas y eviten los desplazamientos que no estén debidamente justificados en los términos que establece el citado Real Decreto de estado de alarma. La situación excepcional que atravesamos como país requiere que mantengamos la guardia alta frente a la epidemia y sigamos firmes en el esfuerzo que a todos se nos pide para no contribuir a la propagación de los contagios.

FEREDE insiste en que, pese a que la celebración de cultos no está del todo prohibida por el Real Decreto si se realizan dentro de las estrictas medidas de seguridad, de reducción de aforo, distancia mínima de un metro y “contacto físico cero” entre los participantes, -con excepción del País Vasco, donde el gobierno autonómico sí las ha prohibido-, la situación recomienda la suspensión total de los cultos y reitera esta solicitud a todos los pastores e iglesias.

El estado de alarma no es ya solo un decreto gubernamental, sino un “estado emocional de alarma” de la ciudadanía, que no tolera este tipo de reuniones -por muy legales que sean- ni el trasiego de personas hacia los lugares de culto, por lo que los denuncia a la policía. Nos parece que esto exige una sensibilidad por nuestra parte y una respuesta responsable, solidaria y de amor cristiano hacia nuestros vecinos.

FEREDE insiste asimismo en que se promueva la celebración de cultos familiares dentro de los domicilios y que los pastores desarrollen su ministerio pastoral y de enseñanza a través de internet y por vía telefónica, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías.

Oficina de Prensa de FEREDE





**FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS
EVANGÉLICA DE ESPAÑA**
COMUNICADO DE PRENSA

Asunto: Reiteración del llamado a la suspensión de cultos

Madrid, 23 de marzo de 2020.-

La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, se ha puesto en contacto con FEREDE para pedir a esta Federación evangélica que recuerde a las pastores y felles de nuestras iglesias las limitaciones recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

"Hemos tenido conocimiento que inmediatamente se ha procedido a la cancelación y cierre de un lugar de culto por incumplimiento del citado Real Decreto y queremos evitar que suceda en otros y evitar todo peligro al contagio del virus", han dicho.

Desde FEREDE se ha respondido a esta Unidad policial, con la que mantiene una colaboración estrecha desde su creación en la Comunidad de Madrid en el marco de la prevención de delitos de odio, informándoles de las recomendaciones que desde el principio de la crisis se han hecho y comunicando a las iglesias, entre ellas, la solicitud de la suspensión de todas las actividades, reuniones y cultos dominicales mientras dure el estado de alarma. También se ha informado del cumplimiento, respaldado de estas recomendaciones por parte de la inmensa mayoría de las iglesias en todo el país, y de cómo se están implementando formas creativas y alternativas para continuar con sus actos de culto, actividades, y vida de comunidad.

La policía ha agradecido esa información y ha alegado que desde FEREDE y desde sus iglesias "se está realizando esa contribución tan importante para evitar el contagio y propagación del virus".

FEREDE desea aprovechar este hecho para insistir en la importancia de que las iglesias que aún no lo han hecho suspendan la celebración de sus cultos y que los felles de las iglesias permanezcan en sus casas y eviten los desplazamientos que no estén debidamente justificados en los términos que establece el citado Real Decreto de estado de alarma. La situación excepcional que atravessamos como país requiere que mantengamos la guardia alta frente a la epidemia y agencemos firme en el esfuerzo que a todos se nos pide para no contribuir a la propagación de los contagios.

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) - c/ Pablo Serrano 8 posterior (28004) Madrid - Tf: 91 361 04 02 / Email: info@ferede.es / Web: www.ferede.es

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

- . [FEREDE retira la credencial al pastor de la iglesia desalojada por la policía en Málaga](#)

- . [La Fraternidad de Pastores de Málaga anima en un vídeo a las iglesias y a los fieles evangélicos a quedarse en casa](#) (19/03/2020)

- . [FEREDE pide a sus iglesias que suspendan sus cultos dominicales por al menos 15 días](#)

- . [FEREDE impulsa el teletrabajo y restringe las visitas a sus oficinas](#) (12/03/2020)

- . [FEREDE comunica a sus iglesias nuevas medidas tras el nuevo escenario de "contención reforzada"](#) (10/03/2020)

- . [¿Qué eventos evangélicos deberían suspenderse o aplazarse y por qué?](#) (09/03/2020)